Capítulo 4

CURSO PROPEDEUTICO DE ANÁLISIS REAL

Depto. de Control Automático, CINVESTAV-IPN, Mayo-Junio 2013 Ejemplar de material completo, solo falta completar dibujos.

4. Funciones reales de una variable

4.1. Representación gráfica

Def.: Función real de una variable: es un mapeo f de A en B, donde $A, B \subseteq \mathbb{R}$. El conjunto $\{(x, f(x) : x \in D_f\} \subset \mathbb{R}^2 \text{ se llama } gráfica$ o curva o representación gráfica de f.

Ejemplos:

- y = f(x) = |x|: forma explícita, $D_f = \mathbb{R}$, $V_f = \mathbb{R}^+ \cup \{0\}$, tabla de función / gráfica vea clase.
- $y \cdot x sen(x) = 0$: forma implícita, forma explícita es $y = f(x) = \frac{sen(x)}{x}$, $D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$.

4.2. Estructura algebráica del conjunto de las funciones reales

Denotamos $F_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}) = \{f : \mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R}\}$, y sean $f, g \in F_{\mathbb{R}}(\mathbb{R})$. Entre funciones pueden ser definidas operaciones "por puntos":

$$(f+g)(x) = f(x) + g(x), \ x \in D_{f+g} = D_f \cap D_g (f-g)(x) = f(x) - g(x), \ x \in D_{f-g} = D_f \cap D_g (f \cdot g)(x) = f(x) \cdot g(x), \ x \in D_{f \cdot g} = D_f \cap D_g (\frac{f}{g})(x) = \frac{f(x)}{g(x)}, \ x \in D_{\frac{f}{g}} = D_f \cap (D_g \setminus \{x \in \mathbb{R} : g(x) = 0\}) (a \times f)(x) = a \times f(x) \text{ (multipl. con "escalares")}, \ x \in D_{a \times f} = D_f, \ a \in \mathbb{R}$$

(lado izquierdo: nuevas funciones son definidas; lado derecho: calculando en el campo $I\!\!R)$

Claro que $f + g, f - g, f \cdot g, \frac{f}{g}, a \times f \in F_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}).$

Lema: $(F_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}), +, \times)$ es un espacio vectorial sobre el campo \mathbb{R} .

4.3. Tipos especiales de funciones

Def.: Funciones acotadas.

 $f: \mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R}$ se llama acotada (sobre D_f) si V_f es un conjunto acotado (notese que $V_f \subset \mathbb{R}$!), es decir, si existen $c_1, c_2 \in \mathbb{R}$ tales que $c_1 \leq f(x) \leq c_2 \ \forall \ x \in D_f$ (c_1, c_2 son cotas de V_f). También son definidos sup $f(x) = \sup V_f$, inf $f(x) = \inf V_f$, max $f(x) = \max V_f$, min $f(x) = \min V_f$.

Ejemplos:

- f(x) = sen(x), g(x) = cos(x) son funciones acotadas sobre \mathbb{R} (lo cual es su dominio de definición), puesto que $|sen(x)| \le 1$, $|cos(x)| \le 1$ para todo $x \in \mathbb{R}$; claro que supf(x) = inff(x) = maxf(x) = minf(x) = 1.
- $f(x) = x^2$ es una función acotada por abajo (inff(x) = minf(x) = 0), pero no es acotada por arriba, en consecuencia, f(x) no es acotada. Sin embargo, cuando f(x) es restringuida sobre cualquier subconjunto acotado A de \mathbb{R} , entonces esta restricción f_A es una función acotada.

```
Lema: Sea B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}) = \{f : \mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R}, f \ acotado\}. (B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}), +, \times) es un subespacio vectorial de (F_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}). \ Además, \parallel f \parallel = \sup(\{|f(x)| : x \in D_f\},
```

```
||f|| = \sup\{|f| f(x)|: x \in D_f\},\
para cualquier f \in B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}), define una norma sobre B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}).
```

En consecuencia tenemos un espacio métrico
$$(B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R}), d_{sup})$$
, donde $d_{sup}(f,g) = ||f-g|| = \sup(\{|f(x)-g(x)|: x \in D_{f-g}\}, f,g \in B_{\mathbb{R}}(\mathbb{R})$

(f-g) es una nueva función definida como substracción "por puntos").

Dos dibujos (qué significan esta norma y métrica ??): ... vea clase ...

Def.: Funciones monótonas.

```
f: \mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R} se llama
```

creciente (sobre D_f) si para todo $x, y \in D_f$, $x \le y$ implica $f(x) \le f(y)$; estrictamente creciente (sobre D_f) si para todo $x, y \in D_f$, x < y implica f(x) < f(y);

decreciente (sobre D_f) si para todo $x, y \in D_f$, $x \le y$ implica $f(x) \ge f(y)$;

estrictamente decreciente (sobre D_f) si para todo $x, y \in D_f$, x < y implica f(x) > f(y);

monótona (sobre D_f) si es creciente o es decreciente (sobre D_f).

estrictamente monótona (sobre D_f) si es estrictamente creciente o es estrictamente decreciente (sobre D_f).

Ejemplos:

- La función idéntica f(x) = x es (estrictamente) creciente y (estrictamente) decreciente sobre \mathbb{R} .
- La función escalón f(x) = 0 para $x \le 0$, f(x) = 1 para x > 0, es creciente sobre IR pero no estrictamente, puesto que por ejemplo f(-3) = f(-1) = 0.
- Las funciones f(x) = ln(x), f(x) = exp(x), $f(x) = x^2$, son estrictamente crecientes sobre $I\!\!R^+$.
- La función $f(x) = \frac{1}{x}$ es estrictamente decreciente sobre \mathbb{R}^+ .

Lema: Toda función estrictamente monótona es inyectiva (1-1). En consecuencia, si $f:A \longrightarrow B$ es una función estrictamente monótona de A sobre B entonces f es una bijección.

4.4. Límites de funciones

4.4.1. Concepto del límite de funciones

Trabajamos en el espacio métrico $(IR, |\cdot|)$.

Def.: Sea $A \subset \mathbb{R}, c \in \mathbb{R}$. c se llama punto de acumulación de A si cada intervalo abierto centrado en c contiene al menos un punto de A diferente a c; es decir: para todo $\delta > 0$ existe $a \in A, a \neq c$ tal que $c - \delta < a < c + \delta$. (Significa: puede ser que $c \notin A$ pero c "está muy cerca" de A.)

Ejemplos y hechos:

- Para un intervalo cerrado arbitrario A = [a, b], cualquier punto de A es punto de acumulación de A.
- Para un intervalo abierto arbitrario A = (a, b), cualquier punto de A es punto de acumulación de A, pero además los puntos a y b lo son.
- Para un intervalo de la forma A=[a,b), el conjunto de los puntos de acumulación es [a,b]. Para un intervalo de la forma $A=(a,\infty)$, el conjunto de los puntos de acumulación es $[a,\infty)$. Un intervalo de la forma $A=[a,\infty)$ coincide con el conjunto de sus puntos de acumulación.

- El conjunto finito $A = \{1, 2, 3, 4, 5\}$ y el conjunto \mathbb{Z} no tienen puntos de acumulación, puesto que para cualquier elemento x de A (o de \mathbb{Z}), podemos encontrar un intervalo abierto (en \mathbb{R}) el cual contiene ningún otro punto (distinto de x) de A (o de \mathbb{Z}). Se dice entonces que todo punto de A (o de \mathbb{Z}) "es aislado" o "puede ser aislado".
- Sea $A = \{\frac{1}{n}: n \in \mathbb{N}\} = \{1, \frac{1}{2}, \frac{1}{3}, \cdots\}$. Ya sabemos que A es un subconjunto acotado de \mathbb{R} , 1 es cota superior, 0 es cota inferior, $1 \in a$ pero $0 \notin A$, además $\inf(A) = \lim_{n \to \infty} \frac{1}{n} = 0$.

Vamos a demostrar que 0 es un punto de acumulación de A: Aplicando la definición, sea δ arbitrario, $\delta > 0$. Necesitamos encontrar un $a \in A$ tal que a está en el intervalo abierto $(0 - \delta, 0 + \delta) = (-\delta, \delta)$. Observando que todo elemento de A es positivo, basta con que a cumple $a < \delta$.

Manera 1: Por la convergencia $\lim_{n\to\infty}\frac{1}{n}=0$, existe $n_\delta\in I\!\!N$ tal que $n\geq n_\delta$ implica que $-\delta<\frac{1}{n}<\delta$. Así que, simplemente podemos tomar un n cumpliendo $n\geq n_\delta$ y luego $a=\frac{1}{n}$ es un elemento de A como lo necesitabamos.

Manera 2 (no usamos como argumento que $\lim_{n\to\infty}\frac{1}{n}=0$): tenemos el número real $\delta>0$ arbitrariamente supuesto. Claro que también $\frac{1}{\delta}$ es un número real. Por el principio de Archimedes existe un $n^*\in I\!\!N$ tal que $n^*>\frac{1}{\delta}$, lo cual es equivalente a $\frac{1}{n^*}<\delta$. Pero entonces $a=\frac{1}{n}$ es un elemento de A como lo necesitabamos.

Cualquiera de las dos maneras completa demostrar que 0 es un punto de acumulación de A.

- Lema: Si c es punto de acumulación de A, entonces cada intervalo centrado en (c) contiene un número infinto de puntos de A.
- Corolario: Si A es un conjunto finito, entonces A no tiene puntos de acumulación.
- Proposición de Boltzano/Weierstrass: Todo subconjunto infinito acotado de IR tiene al menos un punto de acumulación.

Def.: Sea $A \subset \mathbb{R}$, $f: A \longrightarrow \mathbb{R}$ (es decir, $A = D_f$), c un punto de acumulación de A, y $l \in \mathbb{R}$. l se llama límite de f en c si, dado cualquier intervalo abierto $(l - \epsilon, l + \epsilon)$, existe un intervalo abierto $(c - \delta, c + \delta)$ tal que $x \neq c, x \in (c - \delta, c + \delta) \cap A$ implica que $f(x) \in (l - \epsilon, l + \epsilon)$.

Notación: $l = \lim_{x \to c} f(x)$, "f converge a l en c", f tiene en c el límite l.

Def.: Si no existe ningún $l \in \mathbb{R}$ tal que l es límite de f en c, se dice que f diverge en c.

La definición significa lo siguiente:

Si $A \subset \mathbb{R}$, $f: A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A, $l \in \mathbb{R}$, entonces $l = \lim_{x \to c} f(x)$ si y solo si, para todo $\epsilon > 0$, existe un $\delta = \delta(\epsilon) > 0$ tal que, si $x \in A$ con $|x - c| < \delta$, entonces $|f(x) - l| < \epsilon$.

Dibujo: vea clase

Ejemplos:

• $\lim_{x\to c} b = b$, es decir, el límite de la función constante f(x) = b, en cualquier punto $c \in \mathbb{R}$, es igual a b.

Para demostrar eso, sea $c \in I\!\!R$, y $\epsilon > 0$ arbitrario. Tomamos simplemente $\delta = 1$. Trivialmente, suponiendo que $0 < \mid x - c \mid < \epsilon$ se sigue $\mid f(x) - b \mid = \mid b - b \mid = 0 < \epsilon$.

• $\lim_{x\to c} x = c$, es decir, el límite de la función identica f(x) = x, en cualquier punto $c \in \mathbb{R}$, es igual a c.

Para demostrar eso, sea $c \in \mathbb{R}$, y $\epsilon > 0$ arbitrario. Tomamos $\delta = \epsilon$. Claramente, suponiendo que $0 < |x-c| < \epsilon$ se sigue $|f(x)-c| = |x-c| < \epsilon$.

• $\lim_{x\to c} x^2 = c^2$, es decir, el límite de la función cuadrática $f(x) = x^2$, en cualquier punto $c \in \mathbb{R}$, es igual a c^2 .

El objetivo de la demostración es mostrar que $|f(x) - c^2| = |x^2 - c^2|$ resulta ser estrictamente menor que ϵ siempre cuando x se encuentra suficientemente cerca de c.

Los siguientes pasos son fáciles de verificar:

(a)
$$x^2 - c^2 = (x+c)(x-c)$$
.

(b) |x-c| < 1 implica que $|x| \le |c| + 1$, lo cual implica lo siguiente:

(c)
$$|x + c| \le |x| + |c| \le |c| + 1 + |c| = 2 \cdot |c| + 1$$
,

En consecuencia,

(d) |x-c| < 1 implica que $|x^2-c^2| = |x+c| \cdot |x-c| \le (2 \cdot |c|+1) \cdot |x-c|$.

(e)
$$(2 \cdot \mid c \mid +1) \cdot \mid x - c \mid <\epsilon \iff \mid x - c \mid <\frac{\epsilon}{(2 \cdot \mid c \mid +1)}$$

Ahora podemos escribir la demostración: Se
a $\epsilon>0$ arbitrario dado. Construimos δ como sigue:

$$\delta = \delta(\epsilon) = \min\{1, \frac{\epsilon}{(2 \cdot |c| + 1)}\}\$$

Ahora, si suponemos que $0 < \mid x-c \mid < \delta$, entonces en particular $\mid x-c \mid < 1$, por lo cual la desigualdad en (d) se cumple, pero además $\mid x-c \mid < \frac{\epsilon}{(2 \cdot \mid c \mid + 1)}$. Por eso se obtiene

$$| f(x) - c^2 | = | x^2 - c^2 | < \frac{2 \cdot | c | + 1}{2 \cdot | c | + 1} \cdot \epsilon = \epsilon,$$

lo cual completa demostrar que $\lim_{x\to c} f(x) = c^2$.

Lema: Toda función $\mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R}$, en cualquier punto de acumulación c de D_f , puede tener a lo más **un** límite; es decir: si el límite de f en c existe, entonces es único.

Demostracion: Supongamos que l_1 y l_2 sean ambos límite(s) de f(x) en el punto $c \in \mathbb{R}$. Sea $\epsilon > 0$ arbitrario. Por la definición del límite,

existe
$$\delta_1 > 0$$
 tal que $\mid x - c \mid < \delta_1$ implica que $\mid f(x) - l_1^{'} \mid < \epsilon$, y existe $\delta_2 > 0$ tal que $\mid x - c \mid < \delta_2$ implica que $\mid f(x) - l_2 \mid < \epsilon$.

Sea $\delta := min\{\delta_1, \delta_2\}.$

Entonces, siempre cuando $|x-c| < \delta$, se sigue que $|l_1 - l_2| = |l_1 - f(x) + f(x) - l_2| \le |l_1 - f(x)| + |f(x) - l_2| < 2\epsilon$.

Nótese que δ existe para **cualquier** $\epsilon > 0$ dado , y $\mid x - c \mid < \delta$ siempre puede ser supuesto. Es decir, para cualquier $\epsilon > 0$ dado, se obtiene que $\mid l_1 - l_2 \mid < 2\epsilon$. En consecuencia $l_2 = l_1$, lo que completa demostrar la unicidad del límite.

(El último argumento con más detalle: si fuera $l_2 \neq l_1$, entonces $|l_1 - l_2| = d > 0$. Si ahora tomamos un ϵ particular: $\epsilon = \frac{d}{3}$, obtenemos que $d = |l_1 - l_2| = \frac{2}{3}d$ lo cual es una contradicción.)

4.4.2. Límite de funciones y sucesiones

Criterio de sucesiones para la convergencia de funciones:

Si $A \subset \mathbb{R}$, $f: A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A, $l \in \mathbb{R}$, entonces $l = \lim_{x \to c} f(x)$ si y solo si, para toda sucesión $(x_n)_{n \ge 1}$ en A, con las propiedades que $\lim_{n \to \infty} x_n = c$ y $x_n \ne c$ \forall $n \in \mathbb{N}$, la sucesión $(f(x_n))_{n \ge 1}$ converge a l.

Criterio de divergencia de funciones:

Sea $A \subset \mathbb{R}, f : A \longrightarrow \mathbb{R}, c$ un punto de acumulación de $A, l \in \mathbb{R},$

- i) f **no** tiene el límite l en $c \iff$ existe una sucesión $(x_n)_{n\geq 1}$ en A con $\lim_{n\to\infty}x_n=c$ y $x_n\neq c$ \forall $n\in\mathbb{N}$, pero $(f(x_n))_{n\geq 1}$ **no** converge a l.
- ii) f **no** tiene límite en el punto $c \iff$ existe una sucesión $(x_n)_{n\geq 1}$ en A con $\lim_{n\to\infty} x_n = c$ y $x_n \neq c \ \forall n \in \mathbb{N}$, pero $(f(x_n))_{n\geq 1}$ **no** converge.

Ejemplos:

- f(x) = x, cada $c \in \mathbb{R}$ es punto de acumulación de $D_f = \mathbb{R}$. Sea $c \in \mathbb{R}$. Si (x_n) es cualquier sucesión en \mathbb{R} con $\lim_{n \to \infty} x_n = c$, entonces debido a que $f(x_n) = x_n$, $\lim_{n \to \infty} f(x_n) = \lim_{n \to \infty} x_n = c$. En consecuencia, $\lim_{x \to c} x = c$.
- La función escalón dada por f(x) = 1 para $x \ge 0$ y f(x) = 0 para x < 0, no tiene límite en c = 0, por las siguientes razones:

Consideremos las sucesiones $x_n = \frac{1}{n}$ y $y_n = -\frac{1}{n}$, $n \in \mathbb{N}$. Ambas suceciones convergen a 0. Sin embargo, las sucesiones de los valores correspondientes son dos sucesiones constantes distintas las cuales no convergen al mismo número:

$$\lim_{n \to \infty} f(x_n) = \lim_{n \to \infty} 1 = 1, \ \lim_{n \to \infty} f(y_n) = \lim_{n \to \infty} 0 = 0.$$

• La función $f(x) = \frac{1}{x}$ con $D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$ puede ser estudiada en el punto c = 0 con respecto a su límite, puesto que c = 0 es un punto de acumulación de D_f . La función **no** tiene límite en c = 0, puesto que existe una sucesión (x_n) que converge a c = 0 pero cuya sucesión de valores $(f(x_n))$ no es convergente:

$$x_n = \frac{1}{n}, \ n \in \mathbb{N}, \ \lim_{n \to \infty} x_n = 0, \ f(x_n) = \frac{1}{\frac{1}{n}} = n.$$

• Para demostrar que la función signo, f(x) = 1 para x > 0, f(x) = -1 para x < 0, f(0) = 0, no tiene límite en c = 0, es suficiente encontrar una sucesión (x_n) con $\lim_{n \to \infty} x_n = 0$, $x_n \neq 0$ para todo $n \in \mathbb{N}$ tal que la sucesión de los valores $(f(x_n))$ no converge (es decir, es divergente). Un ejemplo de una tal sucesión es la siguiente:

$$x_n = \frac{(-1)^n}{n}, n \in \mathbb{N}$$
. Claro que $\lim_{n \to \infty} x_n = 0$, pero $(f(x_n)) = ((-1)^n)_{n \ge 1}$.

• La función $f(x) = sen \frac{1}{x}$ ($D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$, pero c = 0 es punto de acumulación de D_f) no tiene límite en c = 0.

Para demostrar eso, es por ejemplo suficiente construir sucesiones (x_n) , (y_n) para todo $n \in \mathbb{N}$, tales que $x_n \neq 0$, $y_n \neq 0$, $\lim_{n \to \infty} x_n = \lim_{n \to \infty} y_n = 0$, pero con la propiedad que $\lim_{n \to \infty} f(x_n) \neq \lim_{n \to \infty} f(y_n)$. Eso haremos a continuación.

Sabemos que para todo $n \in \mathbb{Z}$, $sen(\pi n) = 0$ y $sen(\frac{1}{2}\pi + 2\pi n) = 1$. Definimos

$$x_n = \frac{1}{\pi n}, \ y_n = \frac{1}{(\frac{1}{2}\pi + 2\pi n)}, \ n \in \mathbb{N}.$$

Claro que $x_n \neq 0, y_n \neq 0$ para todo $n \in \mathbb{N}$, y

$$\lim_{n \to \infty} x_n = \frac{1}{\pi} \cdot \left(\lim_{n \to \infty} \frac{1}{n} \right) = 0, \ \lim_{n \to \infty} y_n = \frac{1}{\lim_{n \to \infty} \left(\frac{1}{2}\pi + 2\pi n \right)} = 0,$$

$$f(x_n) = sen(\pi n) = 0, \ f(y_n) = sen(\frac{1}{2}\pi + 2\pi n) = 1, \ n \in \mathbb{N}$$

son sucesiones constantes y

$$\lim_{n \to \infty} f(x_n) = 0 \neq 1 = \lim_{n \to \infty} f(y_n) .$$

• De manera muy similar como en el ejemplo anterior, se puede demostrar que la función $f(x) = \cos \frac{1}{x}$ no tiene límite en c = 0:

Aprovechando que para todo $n \in \mathbb{Z}$, $cos(2\pi n) = 1$ y $sen(\frac{\pi}{2} + \pi n) = 0$, se define

$$x_n = \frac{1}{\left(\frac{\pi}{2} + \pi n\right)}, \ y_n = \frac{1}{2\pi n}, \ n \in \mathbb{N}.$$

Claro que $x_n \neq 0, \, y_n \neq 0$ para todo $n \in \mathbb{N}, \, \mathrm{y} \, \lim_{n \to \infty} x_n = \lim_{n \to \infty} y_n = 0,$ pero

$$f(x_n) = \cos\left(\frac{1}{x_n}\right) = 0, \ f(y_n) = \cos\left(\frac{1}{x_n}\right) = 1 \ \ \forall \ n \in I\!\!N,$$
 implicando que
$$\lim_{n \to \infty} f(x_n) = 0 \ \neq \ 1 = \lim_{n \to \infty} f(y_n).$$

• Contrariamente al ejemplo anterior, la función $f(x) = x \cdot \cos \frac{1}{x}$ tiene un límite en c = 0: $\lim_{x \to 0} (x \cdot \cos \frac{1}{x}) = 0$.

Eso se puede demostrar fácilmente aplicando la definición del límite: sea $\epsilon > 0$. Buscamos $\delta > 0$ tal que $\mid x \mid < \delta$ implica que $\mid f(x) \mid < \epsilon$. Tenemos $\mid f(x) \mid = \mid x \cdot \cos \frac{1}{x} \mid = \mid x \mid \cdot \mid \cos \frac{1}{x} \mid \leq \mid x \mid$ puesto que $\mid \cos \frac{1}{x} \mid$ pertenece siempre al intervalo [0,1]. Con eso podemos tomar $\delta = \epsilon$, puesto que $\mid x \mid < \delta = \epsilon$ implica de inmediato que $\mid f(x) \mid \leq \mid x \mid < \epsilon$.

4.4.3. Propiedades del límite de funciones

Recordamos las operaciones entre funciones "por puntos", por ejemplo f+g es una nueva función definida por (f+g)(x)=f(x)+g(x)! Qué pasa con los limites ???

Lema: Si $A \subset \mathbb{R}$, $f, g: A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A, $k, l, a \in \mathbb{R}$, entonces: $\lim_{x \to c} f(x) = k$, $\lim_{x \to c} g(x) = l$ implica

$$\lim_{x \to c} (f+g)(x) = k+l, \quad \lim_{x \to c} (f-g)(x) = k-l, \quad \lim_{x \to c} (f \cdot g)(x) = k \cdot l,$$

$$\lim_{x \to c} (a \times f)(x) = a \times k.$$

Si además $g(x) \neq 0 \ \forall \ x \in A, \ y \ l \neq 0, \ entonces \lim_{x \to c} (\frac{f}{g})(x) = \frac{k}{l}.$

Ejemplos:

• Para calcular $\lim_{x\to 2} \left(\frac{x^2+1}{x^4+4}\right)$, primero se observa que $x^4+4\neq 0$ para todo $x\in I\!\!R$, pues $x=\sqrt[4]{-4}\not\in I\!\!R$. Así que, c=2 es punto de acumulación de $D_f=I\!\!R$. Aplicando las reglas de cálculo obtenemos

$$\lim_{x \to 2} \left(\frac{x^2 + 1}{x^4 + 4} \right) = \frac{\lim_{x \to 2} (x^2 + 1)}{\lim_{x \to 2} (x^4 + 4)} = \frac{(\lim_{x \to 2} x)(\lim_{x \to 2} x) + \lim_{x \to 2} 1}{(\lim_{x \to 2} x)^4 + 4} = \frac{5}{20} = \frac{1}{4}$$

• Para calcular $\lim_{x\to 2} \left(\frac{x^2-4}{3x-6}\right)$, primero se observa que c=2 es punto de acumulación de $D_f=I\!\!R\setminus\{0\}$. Considerando la función dada como cociente, vemos que $h(x)=3x-6\neq 0$ para todo $x\neq 2$; sin embargo, $\lim_{x\to 2} h(x)=3\cdot \left(\lim_{x\to 2} x\right)-6=0$ por lo cual la regla de cálculo del cociente no es aplicable. Hay que buscar otra expresión de la función:

Para
$$x \neq 0$$
 (!!!) vale que $\frac{x^2-4}{3x-6} = \frac{(x+2)(x-2)}{3(x-2)} = \frac{1}{3}(x+2)$, lo cual implica $\lim_{x\to 2} \left(\frac{x^2-4}{3x-6}\right) = \lim_{x\to 2} \frac{1}{3}(x+2) = \frac{1}{3}\left(\lim_{x\to 2} x+2\right) = \frac{4}{3}$.

Lema sobre funciones acotadas: Sea $A \subset \mathbb{R}$, $f:A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A. Siempre cuando se sabe que $\lim_{x \to c} f(x)$ existe y además f es acotada sobre $A \setminus \{c\}$, es decir, existen $a,b \in \mathbb{R}$ tales que $a \leq f(x) \leq b \ \forall \ x \in A, x \neq c$, entonces $a \leq \lim_{x \to c} f(x) \leq b$.

Lema sobre funciones acotadas por otras funciones: Sean $A \subset \mathbb{R}$ y funciones $f, g, h : A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A. Si $f(x) \leq g(x) \leq h(x) \ \forall \ x \in A$ (no se exige eso para x = c), entonces $\lim_{x \to c} f(x) = l = \lim_{x \to c} h(x)$ implica que $\lim_{x \to c} g(x) = l$.

Ejemplos:

• $\lim_{x\to 0} \left(xsen(\frac{1}{x})\right) = 0$, puesto que $f(x) = xsen(\frac{1}{x})$, $D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$, c = 0 es punto de acumulación de D_f , y vale que $-1 \le sen(z) \le 1$ para todo $z \in \mathbb{R}$. Claro que $\lim_{x\to 0} (|x|) = \lim_{x\to 0} (-|x|) = 0$. En consecuencia $\lim_{x\to 0} f(x) = 0$.

Nota: Este cálculo en verdad no muestra que este límite existe. La aplicación de la regla exige de antemano saber que este límite existe. Para estar seguro que todo está bien, se puede demostrar ahora que 0 es el límite $\lim_{x\to 0} f(x)$, lo cual es fácil, aplicando la definición del límite.

• Similarmente como en el ejemplo anterior,

$$f(x) = x^{\frac{3}{2}}$$
 considerada para $x > 0$: $\lim_{x \to 0} f(x) = 0$.

Tomando en cuenta la suposicón x>0 y considerando f(x) solamente en la cercanía de c=0, podemos asumir $0< x \le 1$. Bajo esta suposión vale que

$$x < x^{\frac{1}{2}} \le 1$$
, que implica $x^2 \le f(x) = x^{\frac{3}{2}} \le x$. En consecuencia $\lim_{x \to 0} x^2 = \lim_{x \to 0} x = 0$, y entonces $\lim_{x \to 0} x^{\frac{3}{2}} = 0$.

4.4.4. Límites infinitos:

Def.: Sea $A \subset \mathbb{R}$, $f: A \longrightarrow \mathbb{R}$, c un punto de acumulación de A.

Se dice que f tiende $a \propto cuando x$ tiende a c $(\lim_{x \to c} f(x) = \infty)$ si para todo $a \in \mathbb{R}$ existe $\delta = \delta(a) > 0$ tal que $x \in A, 0 < |x - c| < \delta$ implica f(x) > a.

Se dice que f tiende $a - \infty$ cuando x tiende a c $(\lim_{x \to c} f(x) = -\infty)$ si para todo $b \in \mathbb{R}$ existe $\delta = \delta(b) > 0$ tal que $x \in A, 0 < |x - c| < \delta$ implica f(x) < b.

Se dice que f tiene una infinidad en c cuando $\lim_{x\to c} |f(x)| = \infty$.

Ejemplos:

• $\lim_{x\to 0} \frac{1}{x^2} = \infty$: Observemos primero que $f(x) = \frac{1}{x^2} > 0$ para todo $x \in D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$.

Para demostrar el hecho del límite infinito, sea $\alpha>0$ dado arbitrariamente (α positivo es suficiente puesto que la función tiene puros valores positivos). Definimos $\delta=\frac{1}{\sqrt{\alpha}}$.

Suponiendo ahora $0 < |x| < \alpha$, se sigue $x^2 < \delta^2 = \frac{1}{\alpha}$ y luego $f(x) = \frac{1}{x^2} > \alpha$ lo cual completa la demostración.

• $f(x) = \frac{1}{x}$: $D_f = \mathbb{R} \setminus \{0\}$, estudiemos el límite de la función en el punto de acumulación c = 0. Es claro que f(x) no tiene límite en este punto (dibujo!).

Veamos la posibilidad de un límite infinito:

Si α es un número real positivo, entonces resulta que $f(x) < \alpha$ para todo x < 0. Eso implica que f(x) no tiende a ∞ cuando x tiende a 0.

Si β es un número real negativo, entonces resulta que $f(x) > \beta$ para todo x > 0. Eso implica que f(x) no tiende a $-\infty$ cuando x tiende a 0.

Por otro lado es claro que f(x) tiene una infinidad en c, puesto que la función $f(x) = \frac{1}{|x|}$ solo tiene valores positivos y $\lim_{x \to c} |f(x)| = \lim_{x \to c} \frac{1}{|x|} = \infty$.

Nota: Recomiendo también estudiar al capítulo 2 de las Notas de Clase del Dr. Gabriel Villa !!!
